

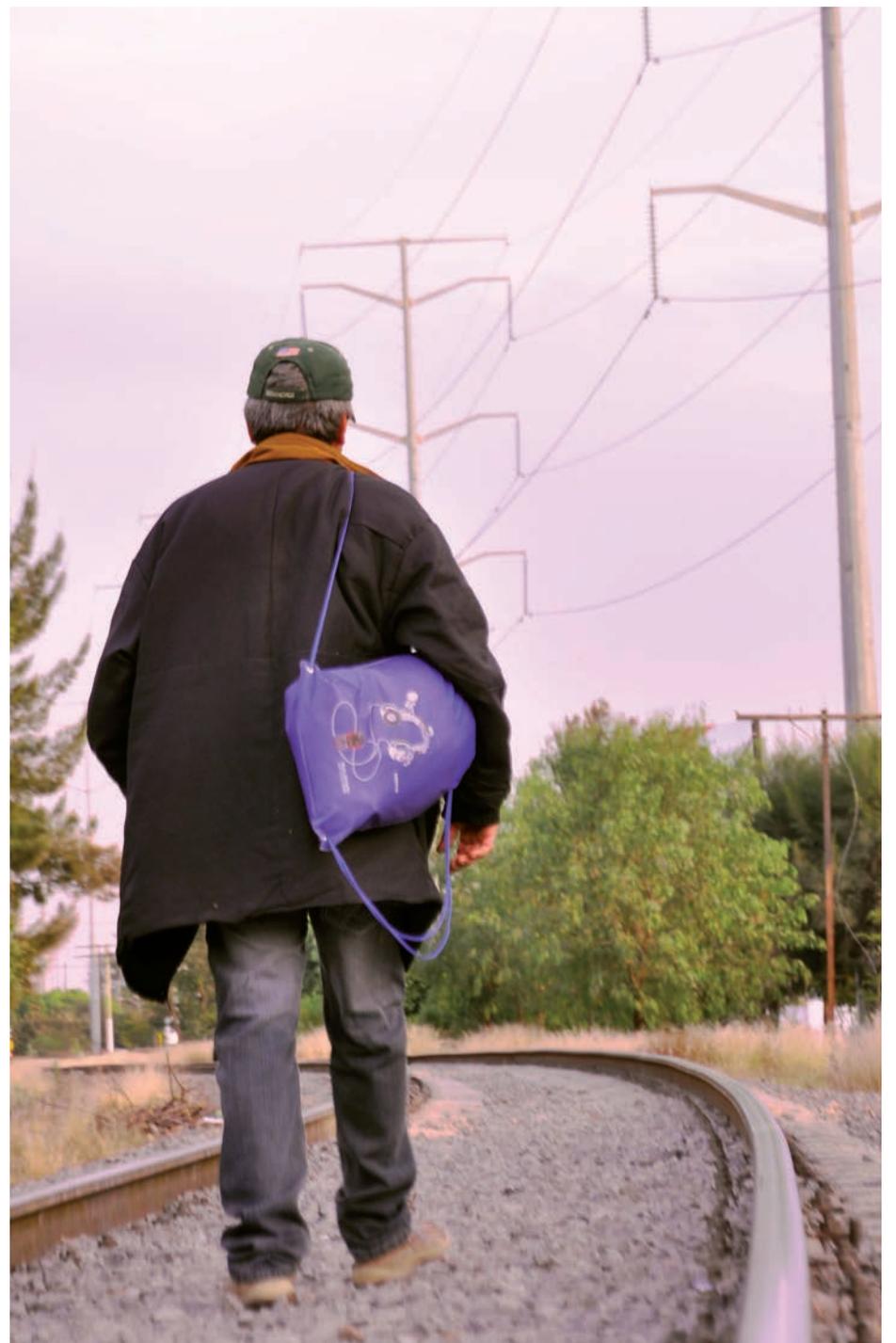


La libertad de expresión no debe limitarse: CEDHJ

En la ceremonia de celebración del Día de los Derechos Humanos, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, sentenció que tanto servidores públicos como sociedad deben ser muy respetuosos de la legalidad y la constitucionalidad; “por una parte, la autoridad no puede ni debe menoscabar ni limitar el ejercicio de la libertad de expresión; pero la sociedad que se expresa, también debe

ser respetuosa de los límites que marca la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos sobre el derecho a manifestarse”, dijo.

Por otra parte, el ombudsman local también hizo un llamado al Congreso del Estado para continuar con la lucha a favor del respeto y difusión de los derechos humanos, por lo que pidió tomar en cuenta la petición de presupuesto que hizo la Comisión para el ejercicio del año 2013. /3



10 de diciembre, Día de los derechos humanos

Nuestras acciones

Recomendaciones a Secretaría de Salud por negligencia médica **4**

Celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad **5**

CEDHJ pide crear mecanismos a favor de mujeres **6**

2 El Consejo opina
Movilidad urbana y
discapacidad
Óscar Hugo Rodríguez Ceja

10 Opinión invitada
La lengua materna
Eduardo Sosa Márquez

11 Puntos de vista
La poesía es esperanza:
Natalia Toledo Paz
Vanessa Robles

6 Se concilió en...
7 Quién sí y quién
no cumple

Ante el paso de migrantes, solidaridad y miedo en Guadalajara
Alejandra Guillén / **8 y 9**

Editorial

La muerte materna y el derecho a la salud

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

Presidencia
Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

Consejo Ciudadano

Norma Edith
Martínez Guzmán
Sabrina Jáuregui López
Silvia Aguayo Castillo
Mauro Gallardo Pérez
Angélica Jazmín
Soto Gutiérrez
Arturo Feuchter Díaz
Héctor Carlos Ortiz
Vázquez del Mercado
Luis Cisneros Ruvalcaba
Araceli Sánchez Huante
Juan José Comparán Arias
María Alejandra
Cham Trewick
Óscar Hugo Rodríguez Ceja
Eduardo Francisco
Mejía Lucatero
Raúl Isaías Ramírez Beas

DHumanos

Consejo editorial

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Fela Regalado Ángel
César A. Orozco Sánchez
Ana Dalal de Gyvés Nazará
José de Jesús Becerra Ramírez
Iris del Rocío Orozco Argote
Ernesto Castro Maldonado

Dirección general

Fela Regalado Ángel

Coordinación

Ana Dalal de Gyves Nazará

Edición

Enrique Miranda Rojas

Redacción

Mafalda Wario García

Erika Ruán Ortiz

Diseño y diagramación

Eloy Casillas

Corrección

Ernesto Castro Maldonado

Jesús de Loza Paiz

Fotografía

David González Ramírez

José Luis Puente

Distribución

Dirección de Comunicación Social

Publicación bimestral editada por la Dirección de Comunicación Social. Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco. Tel. 3669 1101, extensión 109, Lada sin costo: 01800 2018991 Correo electrónico: csocial@cedhj.org.mx

Impreso en Unión Editorial, SA de CV, calle Independencia 300, colonia Centro, con un tiraje de 85 000 ejemplares.

Reserva al uso exclusivo del título DHumanos 04-2008-091115055200-101 otorgada por el INDA, SEP.

Los artículos de opinión son responsabilidad de los autores.



La muerte materna se define como el fallecimiento de una mujer durante el embarazo, el parto o el puerperio, siempre y cuando no ocurra de manera accidental. En el ámbito internacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) la tiene establecida como un indicador que denota la calidad en la atención y calidad de los sistemas de salud.

En 2010, la OMS hizo el reporte de 287 mil muertes maternas en el año, y la mayor parte de ellas podrían haberse evitado. Es muy importante recalcar este hecho: 90 por ciento de las muertes maternas son prevenibles; por ello funciona como un indicador de la calidad de los servicios de salud, en específico en el ám-

bito hospitalario.

La mortalidad materna es más común en los países en vías de desarrollo que en los países desarrollados. Evidentemente, es más frecuente en las zonas rurales y en las comunidades con mayor pobreza.

Por otra parte, vale la pena destacar que la mayor parte de estos fallecimientos ocurren en mujeres jóvenes, particularmente, en el embarazo durante la adolescencia.

¿Cuál es el panorama en México? En 2009, la razón de muerte materna en México por 100 mil nacidos vivos fue de 62.2; en 2010 disminuyó a 51.5; y en 2011 fue de 50. En 2009, el estado de Jalisco ocupaba el lugar número 11 en esta razón o tasa de muerte materna; sin

embargo, avanzó en términos de la calidad de atención, logrando posicionarse en el lugar 26, y durante 2012 pasó a ocupar el sitio 28.

Aun cuando se han logrado algunos avances importantes en este tema en el estado, hay que considerar que, de cualquier forma, las muertes maternas son prevenibles. De tal forma que si lográramos llegar a una tasa cercana a cero muertes maternas estaríamos en la situación ideal.

¿Qué se requiere para este propósito? Una gran coordinación de los sistemas de salud, infraestructura suficiente para la atención oportuna, que las decisiones respecto de parto o cesárea sean las correctas, que no se realicen más cesáreas de

las que se tienen que realizar porque, evidentemente, hay más riesgo que en un parto normal; que cien por ciento de las mujeres durante el embarazo reciba atención médica oportuna y, por supuesto, que el seguimiento médico después del parto sea el adecuado.

La muerte en el parto no debe ocurrir, ni la de la madre ni la del bebé, menos por situaciones prevenibles, como los dos casos documentados por la CEDHJ en las Recomendaciones 45/12 y 46/12. Los dos asuntos tienen en común el retardo en la atención de mujeres en la etapa final de su embarazo y la impericia del personal médico que las atendió, pese a que eran pacientes de unidades especializadas en maternidad.

El Consejo opina

Movilidad urbana y discapacidad

Óscar Hugo Rodríguez Ceja *

Si bien es cierto que se ha avanzado bastante en los últimos años en la protección, difusión y respeto de derechos humanos, dichos avances no han sido suficientes para poder garantizar materialmente derechos tan básicos como la libertad de tránsito para una persona con discapacidad motriz, o cualquier otra, y que requiere el uso de una silla de ruedas, muletas u otro elemento necesario para trasladarse.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una de cada diez personas sufre de alguna deficiencia física o mental. A su vez, de este porcentaje: 54 por ciento padece secuelas músculo-esqueléticas; 18 por ciento, discapacidades de la comunicación (sordomudos); 9 por ciento, debilidad visual o ceguera; y 20 por ciento sufre discapacidad intelectual. Sin embargo, las condi-

ciones urbanas que guardan las aceras y banquetas no cumplen con los parámetros básicos para el tránsito seguro y digno.

Según datos técnicos de reglamentos urbanos, las banquetas deben tener una superficie uniforme con un ancho mínimo de 1.50 m y libres de obstáculos como postes, basureros, puestos de periódicos, cabinas telefónicas, registros sin tapa o en mal estado, etcétera.

Las rampas, con pendiente de 6 por ciento como máximo (6 cm por cada metro), ubicadas en cruces con señalizaciones adecuadas (altos, semáforos, vueltas, paradas de camión, etcétera), amplia visibilidad y cambio de color o pintura para indicar el paso peatonal. Deben contar también con pasamanos laterales colocados a 75 cm y 90 cm de altura sobre el nivel del

piso, bordes laterales de 5 cm de altura, señalamiento que prohíba la obstrucción y símbolo internacional de acceso a personas con discapacidad.

Sin embargo, la realidad demuestra una cara desfavorable para estos parámetros urbanos. ¿Quién no ha caminado por alguna banqueta repleta de irregularidades en su superficie?, ¿cuántas esquinas carecen de la obligatoria rampa o cuántas de ellas son realmente funcionales?, y de las rampas funcionales, ¿a cuántas no se le observan barreras físicas como un auto mal estacionado, alguna obra de alcantarillado o hasta la instalación de "adornos" en la vía pública?

No sólo las autoridades son responsables de tal marginación al carecer de políticas públicas, sino también la ciudadanía por falta de cultura de la discapa-

cidad. Aunque la Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del estado establece los parámetros básicos para el respeto de movilidad y espacios públicos y las sanciones para los que violen dicho ordenamiento, muy pocas veces se aplica.

Es fundamental la creación de una política pública a nivel municipal y estatal, en la que se defina las características de construcción, diseño y supervisión de las banquetas y rampas para personas con discapacidad en apego a la norma, así como la aplicación de las sanciones que señala la ley para quienes obstruyan rampas, ya sea con vehículos, puestos públicos o cualquier otro elemento que dificulte el acceso a las banquetas.

* Consejero ciudadano de la CEDHJ

La libertad de expresión no debe menoscabarse ni limitarse: CEDHJ

En el marco de la ceremonia de conmemoración del Día de los Derechos Humanos, que se celebra el 10 de diciembre, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, sentenció que tanto servidores públicos como sociedad deben ser muy respetuosos de la legalidad y la constitucionalidad; “por una parte, la autoridad no puede ni debe menoscabar ni limitar el ejercicio de la libertad de expresión; pero la sociedad que se expresa, también debe ser respetuosa de los límites que marca la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos sobre el derecho a manifestarse”, dijo.

En relación con las quejas que se presentaron por los hechos ocurridos el pasado 1 de diciembre durante la manifestación en las inmediaciones de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, el presidente de la CEDHJ reiteró su compromiso de realizar una investigación minuciosa y ágil para dar respuesta a la sociedad.

Por otra parte, el ombudsman hizo un llamado al Congreso



Ombudsman exhortó al Congreso a luchar a favor del respeto de los derechos humanos

del Estado para continuar con la lucha a favor del respeto y difusión de los derechos humanos, por lo que pidió tomar en cuenta la petición de presupuesto que hizo la Comisión para el ejercicio 2013. Asimismo, recordó que este año la Comisión ha podido trabajar en temas muy diversos, y prueba de ello son las Reco-

mendaciones que se han emitido, las cuales se han pronunciado por la defensa del derecho al desarrollo, el acceso al agua, a la protección de la salud, de los adultos mayores, de las personas con discapacidad, de los niños, entre otros.

En la ceremonia estuvieron presentes, en representación del

ombudsman nacional, Raúl Plascencia Villanueva, el secretario técnico de la CNDH, Óscar Elizundia Treviño; en representación del gobernador Emilio González Márquez, el secretario de Educación, Antonio Gloria Morales; el presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado, Hernán Cortés Berumen; el presiden-

te de la comisión legislativa de Derechos Humanos; Hugo Gaeta Esparza; el comandante de la V Región Militar; Genaro Fausto Lozano; el director del Colegio del Aire, Manuel de Jesús Hernández González; la presidenta del Instituto Jalisciense de la Mujer, María Elena Cruz Muñoz, y la consejera ciudadana de la CEDHJ Angélica Jazmín Soto Gutiérrez.

Fortalecen vinculación

Antes de la ceremonia, el secretario técnico de la CNDH, Óscar Elizundia Treviño, y el presidente de la CEDHJ, firmaron 60 convenios de colaboración con representantes de organismos de la sociedad civil, defensores de derechos humanos.

El representante de la CNDH agradeció a todas las organizaciones por convertirse en aliados en la promoción, protección, respeto y observancia de los derechos humanos. Asimismo, indicó que este acercamiento es la piedra angular de la Comisión, para el diseño y definición de programas de protección y de promoción de los derechos humanos.

Reconocimiento Tenamaxtli

La CEDHJ reconoció con el distintivo Francisco Tenamaxtli a cinco activistas sociales que por su trayectoria se han destacado en la promoción y defensa de los derechos humanos. Ellos son:

Juan Carlos Arreguín Treviño. Fundador y presidente de la Asociación Gente Pequeña de Jalisco, AC. Además es integrante del Consejo Estatal para la Inclusión y Atención de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco (Coedis) representando a la Discapacidad de Talla Baja. Es promotor

de la cultura a favor de las personas con discapacidad.

Norma Angélica Plasencia Flores. Presidenta actual de la Red de Asilos, que atiende a la población en general. Promueve la obtención de recursos materiales, humanos y técnicos, apostando por la profesionalización de los asilos para que cumplan en la medida de lo posible con la norma oficial mexicana de la Secretaría de Salud.

Saúl Cotero Bernal. Actualmente presidente del Consejo Ciudadano de Movilidad Urbana y Políticas Públicas, enfocado principalmente en la defensa y procuración de los derecho hu-

manos en materia de vialidad y transporte. Ha sido defensor de los derechos laborales de la Asociación de Pensionados, Jubilados y Viudas del Auto-Transporte Federal y Ferrocarrileros, entre otros.

Lupita Venegas. Licenciada en psicología, practica la consulta privada atendiendo a familias con el enfoque sistémico. Ha participado en programas de radio y televisión. Conferencista nacional e internacional en temas de superación personal, matrimonial y familiar.

Gaspar Ochoa Jasso. Actualmente coordinador de Vinculación en la Asociación Huma-

namente, Voz Pro Salud Mental, Jalisco, donde imparte el curso “Familia a familia”. Consejero titular ciudadano del Coedis. Ha participado como expositor en

foros relacionados con las personas con discapacidad. Catedrático en varias universidades de Jalisco y experto en temas de discapacidad mental.



CEDHJ reconoció trayectoria de activistas sociales

Dirige CEDHJ Recomendaciones a Secretaría de Salud por negligencia médica

Tras documentar dos casos de negligencia médica que derivaron en la muerte de recién nacidos en hospitales públicos de la Secretaría de Salud, la Comisión Estatal de Derechos Humanos dio a conocer las Recomendaciones 45/12 y 46/12 dirigidas a la dependencia. Los dos asuntos tienen en común el retardo en la atención de mujeres en la etapa final de su embarazo y la impericia del personal médico que las atendió, pese a que eran pacientes de unidades especializadas en maternidad.

Recomendación 45/12

En diciembre de 2011, una mujer acudió al área de maternidad del Hospital de la Mujer para que la atendieran porque presentaba contracciones de parto. A pesar de que se anotó en el libro de registro de pacientes, no fue atendida sino hasta varias horas después.

Cuando llegó al hospital, la bebé todavía se movía mucho en el vientre. La mujer presentaba



Documentados dos casos de muerte de recién nacidos

sangrado y expulsaba líquido. Al informarle de ello al personal del nosocomio, un médico le respondió que tendría que esperar su

turno. A pesar de su insistencia, la pasaron a revisión horas más tarde, pero después de unos minutos le avisaron que su hija había fallecido.

Tras realizar la investigación de los hechos, quedó acreditada la violación del derecho a la protección de la salud de la agraviada, ya que acudió al área de urgencias, en donde fue atendida por la doctora Bertha Gabriela Salazar Preciado, quien le informó que aún no se encontraba en trabajo de parto ni con criterios para su hospitalización y le dijo que regresara en caso de que presentara un sangrado mayor.

Regresó cuatro horas después porque sangraba mucho y tenía contracciones cada cinco minutos, pero tardaron mucho en atenderla. Cuando lo hicieron, la bebé ya había fallecido.

Recomendación 46/12

El noviembre del mismo año, una mujer presentó queja en contra del personal médico adscrito a la Secretaría de Salud, ya que en vísperas de dar a

luz a su hijo varón, se presentó al centro de salud de Poncitlán, donde fue revisada por personal médico y derivada al Hospital Materno Infantil de Ocotlán.

En este lugar retardaron su atención y la regresaron en múltiples ocasiones a su domicilio, hasta que finalmente la hospitalizaron cuatro días después, pero no fue sino hasta 17 horas después cuando la trasladaron a la sala de expulsión. Después de diversas maniobras no fue posible el parto natural y le practicaron una cesárea. Al día siguiente sus propios familiares le avisaron que su hijo había fallecido.

Como resultado de las maniobras de los médicos tratantes, nació un varón vivo, según notas médicas anotadas en el expediente clínico, con presencia de meconio y circular de cordón en pierna derecha, con estado delicado. El niño ingresó a la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, con diagnóstico de síndrome de aspiración de heces fecales, tono muscular, respiración y pulso bajos y estado general delicado.

Sedeur y Tlaquepaque deberán atender problema de baches

Al concluir la investigación de una queja presentada por los problemas de baches ubicados en los carriles centrales de la avenida Lázaro Cárdenas, la CEDHJ recomendó a la Secretaría de Desarrollo Urbano (Sedeur) y el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque que realizaran de manera inmediata los trabajos de reparación, conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica.

El 24 de octubre de 2011, la Comisión de Derechos Humanos recibió la inconformidad de una mujer, quien narró que cinco días antes circulaba de oriente a poniente en su vehículo por la

mencionada avenida, cerca de la desviación a la carretera a Chapala, y que al caer en un bache se le poncharon las dos llantas del lado derecho.

Añadió que también un día antes, al circular por la misma zona, pero en otro vehículo propiedad de su hermano, cayó en ese mismo bache y se le dañó la llanta delantera derecha, quedando inservible.

Dijo que estos eventos la obligaron a detenerse, poniéndose en grave peligro, junto a los demás conductores que transitaban por el lugar.

En las pruebas y evidencias recabadas por la Comisión se de-

mostró que tanto la Sedeur como el Ayuntamiento de Tlaquepaque se negaron a atender la petición de reparación, mantenimiento y conservación de un tramo de la avenida Lázaro Cárdenas, así como de repararle el daño sufrido a la agraviada.

Es decir, las instituciones públicas se responsabilizaron mutuamente, pero en ningún caso ofrecieron documento o prueba para justificar su negativa y así darle fortaleza a sus aseveraciones.

La CEDHJ también solicitó a las autoridades mencionadas que reparen el daño material mediante indemnización a los agravia-

dos, para lo cual deberán ordenar el inicio, trámite y conclusión del

procedimiento de responsabilidad patrimonial que corresponda.



Piden reparar carpeta asfáltica en Lázaro Cárdenas

■ Conmemoran instituciones Día Internacional de las Personas con Discapacidad

Durante un evento previo a la celebración del Día de las Personas con Discapacidad, programado para el 3 de diciembre, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, destacó el papel preponderante de los organismos de la sociedad civil en la promoción y difusión de los derechos humanos de este grupo vulnerable, ya que son ellos quienes buscan la armonización de los tratados internacionales en la materia con las leyes federales, estatales y municipales.

Invitado por el rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) de la Universidad de Guadalajara, el ombudsman del estado dictó una conferencia sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad ante un auditorio integrado por estudiantes, académicos y líderes de diversas organizaciones de la sociedad civil. Ahí señaló que la base de todo sistema jurídico es el respeto de los derechos humanos, que todas las autoridades tienen la obligación de promover, difundir y garantizar.

Añadió que a pesar de los avances logrados en Jalisco, como la creación de Ley para la

Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado, hay todavía una larga tarea pendiente, que es la armonización del sistema jurídico mexicano con el derecho internacional de los derechos humanos. Dijo que la mejor forma de generar un estado de paz, de armonía, y sobre todo de respeto "es poniéndonos a trabajar en ello generando esa cultura a través del conocimiento y la conciencia".

El titular de la CEDHJ señaló que este tipo de ejercicios académicos que se hacen en cada conmemoración en los que se reflexiona cada tema, sirven para promover la cultura del respeto a los derechos humanos, ya que "no se trata únicamente de formar profesionistas, sino que además fomenten esta perspectiva en su futura labor profesional".

En el acto, realizado en el auditorio Rodolfo Morán González, del CUCS, estuvieron presentes el rector de dicho centro, Héctor Raúl Pérez Gómez; el secretario ejecutivo del Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad, Héctor Figueroa Solano; la directora de Promoción y Desarrollo de la Secretaría del Trabajo y



Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos

Previsión Social, Violeta Azcona Reyes, y el presidente de Gente Pequeña, AC, Juan Carlos Arreguín Treviño.

Derecho internacional

Las personas con discapacidad

tienen los mismos derechos que todos. Así se reconoce en instrumentos internacionales, como la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, emitida por la Asamblea General

de la Organización de los Estados Americanos el 7 de junio de 1999, en las que se indican las responsabilidades de los estados y las metas que deben alcanzarse en relación con estas personas.

México ratificó esta Convención el 25 de enero de 2001 y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo del mismo año. Esto significa que lo dispuesto en este instrumento internacional ya forma parte de nuestra legislación interna. Por lo mismo, el gobierno mexicano está obligado a poner en práctica las políticas consideradas en este ordenamiento, así como establecer reformas legislativas para evitar que se continúe discriminando a este grupo de población y propiciar su plena integración en la sociedad.

Principios generales

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad dispone que los principios generales de dicho instrumento son: el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; así como la no discriminación.

■ Pendientes en materia de derechos humanos

Al impartir la conferencia magistral "Los derechos humanos de las personas con discapacidad con base en el marco legal internacional, nacional y estatal", dentro del Foro Nacional de Inclusión Social y Cultura de la Discapacidad "Incluir es Influir", el presidente de la CEDHJ señaló que a pesar de los avances logrados en Jalisco a favor de este grupo vulnerable, como la aprobación de Ley para la Atención y Desarrollo Integral, hay todavía una

larga tarea pendiente, como la armonización del sistema jurídico mexicano con el derecho internacional de los derechos humanos.

Álvarez Cibrián dijo que desde las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, la base de todo sistema jurídico es su respeto, y que todas las autoridades tienen la obligación de promover, difundir y garantizar esos derechos y poner énfasis en los que tienen que ver con algún grupo vulnerable.

Señaló que algunas autoridades siguen ignorando que tienen esa obligación constitucional y buscan pretextos para no cumplir con el párrafo tercero de la Constitución. Prueba de ellos son las Recomendaciones emitidas por la CEDHJ, específicamente en la reparación del daño a los agraviados por parte de funcionarios públicos.

Dijo también que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que todos, in-

cluso así se reconoce en algunos instrumentos internacionales, como la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, cuyo objetivo es establecer medidas eficaces para lograr la igualdad y la participación plena en la sociedad y la responsabilidad de los estados y las metas que se deben alcanzar en relación con estas personas.

La discriminación y la distin-

ción que se hace hacia las personas con discapacidad es una práctica que impide o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, puntualizó.

El acto, realizado en el patio central de Palacio de Gobierno, estuvo organizado por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Gobierno, DIF Jalisco y el Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.



Se concilió en...



SEJ
Respetarán recursos humanos y materiales

Una mujer presentó queja contra una maestra. Alegó que luego de que la Comisión emitió la Recomendación 39/11, la docente colocó una manta en su contra afuera del plantel, por lo que varios padres de familia agredieron a la inconforme.

En la resolución, la CEDHJ acreditó que la profesora no llevó a cabo acciones para controlar la disciplina de los alumnos, y que esto trajo como consecuencia la práctica de bullying dentro del plantel.

La CEDHJ le solicitó al secretario de Educación que amonestara a la servidora pública y que se respeten los recursos humanos y materiales asignados, para que sean sólo con fines educativos.

SEJ
Amonestan a profesor

La Secretaría de Educación amonestó por escrito a un profesor de la escuela primaria urbana 30 Aurelio Ortega, con copia a su expediente personal, por haber transgredido los derechos humanos de una mujer a la que señaló como la causante de la pérdida de una computadora del plantel.

La sanción fue como parte de la conciliación propuesta por la CEDHJ, la cual investigó y acreditó que las acusaciones eran falsas. La Comisión concluyó que el docente incurrió en ejercicio indebido de la función pública y solicitó que instruyera al profesor para que en lo subsecuente proporcionara veraz y oportunamente la documentación que le sea solicitada, como no ocurrió ésta vez.

PGJE
Integrará debidamente averiguación previa

Un agente del Ministerio Público se comprometió a integrar debida y oportunamente la averiguación previa a la que hizo referencia un hombre, quien interpuso una queja por dilación en su integración.

El expediente había sido cambiado a dos agencias distintas, lo que contribuyó en la tardanza de la resolución.

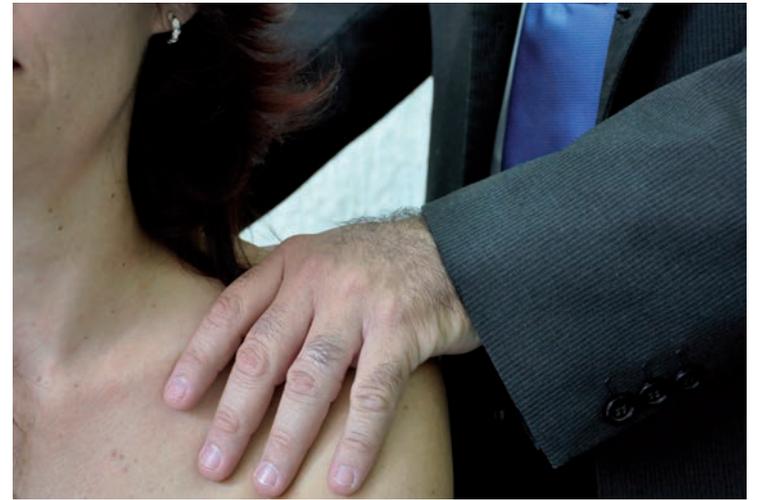


Pide crear mecanismos a favor de mujeres

En el marco de los eventos conmemorativos por el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer: Yo vivo sin violencia 2012, organizado por el DIF Jalisco, el presidente de la CEDHJ pidió a los diputados de la LX Legislatura que incluyan en su agenda la creación de un marco legal que garantice los derechos de las mujeres, como una ley estatal para prevenir y eliminar todas las formas de discriminación.

El ombudsman recordó que a raíz de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011 en materia de derechos humanos, los principios básicos contenidos en los tratados internacionales que México ha suscrito deben ser considerados para la creación de nuevas leyes.

En el caso de las mujeres, dijo que la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana



25 de noviembre, Día de la No Violencia contra la Mujer

para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como la Convención de Belem do Para, son mecanismos fundamentales.

Ante la presidenta del Instituto Jalisciense de la Mujer, María Elena Cruz, y el director del DIF Jalisco, Felipe Valdés de Anda, el presidente de la CEDHJ subrayó que todas las instituciones pú-

blicas deben asumir la responsabilidad de difundir, aplicar y hacer que cobren vigencia estos instrumentos, ya que el conocimiento del marco jurídico es fundamental en la tarea de eliminar la violencia.

El Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se conmemora anualmente el 25 de noviembre.

Capacitan a más de 7 mil niños

Con el objetivo de fincar acciones que a futuro puedan propiciar un terreno sólido en el ejercicio de sus derechos, en 2012 la CEDHJ ha capacitado a 7 mil 285 niñas, niños y jóvenes en temas como concepto y evolución de los derechos humanos, bullying, equidad de género y educación para la paz.

Durante 10 meses se realizaron 168 actividades; 132 cursos y conferencias, 1 charla, 3 talleres y 32 actividades lúdicas, las cuales fueron dirigidas a grupos de entre 3 y 17 años de edad.

Los perfiles atendidos fueron diversos, pues pertenecen a distintas instituciones, como centros de desarrollo infantil, escuelas primarias, sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y estudiantes de secun-



Equidad de género y bullying, son algunos de los temas

darias públicas, preparatorias de la Universidad de Guadalajara, de la Universidad Tecnológica y de escuelas privadas.

De manera extraordinaria, este año el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos (Iicadh) de la Comisión

trabajó con un grupo de 306 niñas y niños de entre tres y nueve años de edad, pertenecientes a la población migrante de jornaleros agrícolas de los municipios de San Gabriel, Tuxcacuesco, Tototlán y Autlán de Navarro.

Piden brindar ayuda de ley a víctima de accidente

La CEDHJ dictó medidas cautelares al secretario de Salud, Antonio Muñoz Serrano, en su calidad de secretario ejecutivo del Consejo para la Atención de las Víctimas del Transporte Público, para que proporcione la ayuda a la que tienen derecho los padres de una menor de edad fallecida a consecuencia de las heridas que sufrió en un accidente automovilístico en el que participó una unidad del transporte público.

De acuerdo con una nota periodística, los hechos ocurrieron el 28 de octubre de 2012, cuando un camión de la ruta 619 impactó el vehículo donde viajaba la niña de cator-



Se dictaron medidas cautelares a favor de una menor

ce meses de edad, en compañía de sus padres. A consecuencia del percance, permaneció hospitalizada durante varias semanas hasta que finalmente murió.

La información también detalla que un familiar de los afectados denunció que nadie se hizo responsable por lo sucedido y, por ende, no se les brindó atención médica, hospitalaria y terapéutica y, en su momento, apoyo para los gastos funerarios, lo que

contraviene el acuerdo del 6 de enero de 2005, suscrito por el entonces gobernador constitucional del Estado de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña.

Sin prejuzgar sobre la veracidad de los hechos, la CEDHJ abrió un expediente de queja por la probable indebida prestación del servicio público, negativa a la asistencia a víctimas del delito y violación del derecho a la legalidad.

Asimismo, se dictaron las medidas cautelares oportunas para evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos y que pronto se les proporcione la ayuda a la que tienen derecho los afectados.

Finaliza capacitación en derechos humanos para personal militar

El ombudsman del Estado, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián clausuró el programa de difusión y fortalecimiento de derechos humanos y derecho internacional humanitario 2012, dirigido exclusivamente a efectivos de la Décimo Quinta Zona Militar y Colegio del Aire.

Con la conferencia magistral "Actualización constitucional ante los nuevos paradigmas en derechos humanos", el ombudsman dio por finalizado este ciclo y celebró el interés de las autoridades militares por renovar permanentemente su conocimiento sobre derechos humanos y llevar a la práctica lo aprendido. Por



La CEDHJ capacitó a 2 mil 790 efectivos

ello, reiteró la disposición de la Comisión de seguir colaborando con el ejército en esta tarea de difusión durante 2013.

Durante 18 sesiones, realizadas en el transcurso del año, personal del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de la CEDHJ habilitó mediante cursos y conferencias a 2 mil 790 efectivos

sobre distintos temas como derechos humanos y tortura, discapacidad, equidad de género, derechos de la niñez y grupos vulnerables, uso arbitrario de la fuerza pública y código de conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, entre otros.

Por su parte, el mayor José Alfredo Ceja Rodríguez, jefe de la Sección de Difusión Cultural y Relaciones Públicas del Colegio del Aire, señaló que esta vinculación es de suma importancia, ya que los temas que se abordan en la capacitación también son incluidos en los programas de estudio y adiestramiento, cursos y concursos de selección del instituto armado.



Recomendaciones

Quién sí
y quién
no cumple

36/10

Semades



Luego de que el Ayuntamiento de Atotonilco el Alto estableció un vertedero muy cerca de colonias habitacionales, la Comisión solicitó al titular de la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable que iniciara procedimientos administrativos y clausuras a través de sus órganos desconcentrados.

No obstante, el problema subsiste y afecta el ambiente y la salud de los habitantes, por lo que le pidió que firmara un acuerdo de coordinación entre el ayuntamiento y la secretaría para que se lleven a cabo acciones de inspección y vigilancia.

35/11

Zapopan



El Ayuntamiento de Zapopan exoneró a policías municipales, luego de que la CEDHJ acreditó que violaron los derechos a la legalidad y seguridad jurídica por prestación indebida del servicio público y negativa de asistencia a víctimas de delito.

La resolución documenta el caso de una mujer que al tener un conflicto con su vecino, llamó al 066. Al llegar, los elementos policiales los llevaron detenidos por alterar el orden público, haciendo caso omiso al llamado de auxilio de la quejosa.

24/12

SSPPRS



Por haber ocultado información necesaria para la investigación que realizó la CEDHJ, el secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social amonestó al director jurídico de la dependencia, Antonio Rodríguez Cervantes.

El secretario recordó al funcionario que tiene la obligación de atender las solicitudes de la Comisión, siempre y cuando se cuente con lo requerido y así lo permitan los ordenamientos legales correspondientes. Asimismo, pidió que en lo referente a los cursos de capacitación para los elementos de la dependencia, sea personal de este organismo quien los imparta.

28/11

IJAS



La Junta de Gobierno del IJAS aceptó revocar la suspensión provisional de los servicios de la Unidad de Asistencia para Indigentes (UAPI); asimismo, ordenará al personal para que en lo sucesivo se abstenga de realizar prácticas administrativas tendentes a no admitir personas que acuden a los albergues que ese organismo tiene bajo su administración, o que a la postre dichas prácticas pudieran redundar en el cierre de estos establecimientos. La Recomendación derivó luego de que la Comisión acreditó la violación de los derechos humanos de las personas en condición de indigencia.

Ante paso de migrantes, apoyo y miedo en Guadalajara

Alejandra Guillén

No hay insulto que les quite la idea de que Guadalajara es “una bendición”. Lo creen porque acá se puede comer y dormir tranquilos —en la calle. Por si fuera poco: no hay encapuchados y tienen más probabilidades de seguir vivos, piensa Daniel, a quien asaltaron en el camino y viaja con una herida en la cabeza por un cachazo. Estos días permanecerá en la ciudad mientras consigue que un doctor lo revise.

Apenas se bajó del tren, comenzó a caminar por la colonia El Fresno y la gente lo orientó para que fuera al Comedor Parroquial Nuestra Señora de Lourdes (ubicado en esa zona), tal vez uno de los primeros en la ciudad que recibe migrantes y que se mantiene activo desde hace décadas gracias al trabajo voluntario de mujeres como Marcelina González y a donaciones de dinero y comida que hacen los vecinos. Otros van al comedor de la organización FM4 y otros tantos se dispersan por toda la ciudad para pedir apoyo.

Paulina se instala en Washington y Enrique Díaz de León porque los charoleros (palabra que usan para definir a los que piden dinero en los cruceros) la dejan estar de vez en cuando. Ahí va, de ventana en ventana, acomodándose la chamarra para que no se le asome ni un rincón del cuerpo (su blusa es una donación y le queda muy pequeña). Su madre murió un día antes de que la alcanzara a festejar, el 10 de mayo, y en octubre de 2012, ella, su papá y su hermana de 13 años salieron de Managua con rumbo a Estados Unidos en busca de trabajo.

—Es difícil, hermana, pasamos hambre y frío, pero aquí nos apoyan un poquito más que en otros lugares.

Muere de vergüenza por pedir dinero en la calle, nunca creyó “llegar a esto”, pero hay que comer. No han podido salir de Guadalajara porque los guardias tienen algunas semanas sin dejarlos subir mientras está parado el tren. Prefieren esperar, ser pacientes, antes de arriesgarse a que se los trague La Bestia, “ya vimos cómo una persona se aventó y se lo llevó el tren. Es difícil este camino... ¿qué más podemos decir, hermanita? Que Dios nos bendiga”.

Considera que los tapatíos son gente “buena”, pero nunca faltan “los que no nos comprenden”, los que ofenden:

—¡Vieja local!

—¡Póngase a trabajar!



El gobierno tiene la obligación de proteger a las personas migrantes

—¿No haces otro tipo de servicios?

Para la joven de 19 años, la travesía ha sido de hambre, frío, solidaridad, insultos y hombres que “nos quieren tocar. Como mujeres es muy difícil. Yo prefiero pedir para comer, aunque me griten que me ponga a trabajar. Si eso es lo que quiero, un trabajo que me dé para darle de comer a mi familia”.

En el siguiente cambio del semáforo, Paulina pide disculpas. No puede seguir con la plática: tiene que trabajar.

Reacciones encontradas

En las colonias de la zona metropolitana que limitan con las vías del tren hay reacciones de todo tipo, desde los que les

llevan comida, hasta los que piden que no “invadan” sus calles.

En la colonia El Fresno, Álvaro, un comerciante de cocos que tiene varios años viendo a migrantes que llegan a pedir de comer, piensa: “acá en el barrio, donde caigan, caen bien. La gente es muy amable. Cuando llegan conmigo, les compro una torta o los canalizo al comedor de la parroquia”.

Mónica Salmón, de la organización FM4 Paso Libre (que tiene un proyecto de intervención integral con migrantes indocumentados en tránsito en la zona metropolitana de Guadalajara), señala que con la matanza de San Fernando, en 2010, hubo un boom mediático en el que se denunciaron desde extorsiones hasta

secuestros en la ruta de Nuevo Laredo, lo que repercutió en mayor flujo por la ruta del Pacífico y, por lo tanto, en Guadalajara.

“Esto también los ha visibilizado, comenzaron a salir en la tele, la gente ya los nota. Y hasta el momento hemos tenido mayores respuestas solidarias que de agresiones o actividades xenofóbicas”, explica Mónica Salmón.

Gilberto Rosas, de la colonia Arcos Sur, explica que ya tienen algunos meses reuniéndose con vecinos de otras colonias como Vallarta Sur, Vallarta Poniente, Vallarta San Jorge y Jardines del Bosque, “en un principio porque comenzó a haber una invasión directa, empezaron a visitar casas y los colonos piensan que eso ya no es correcto, que vayan hacia las casas a tocar”.

La secretaria interviene para decir que no es que los vecinos sean malos, sino que tienen temor porque no saben si son migrantes, “halcones” o si quieren robarlos.

Ilina Martínez, académica del Programa de Migrantes del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, señala que ha sido interesante el diálogo con los vecinos, pues “tienen cierto nivel de reflexión y tienen la conciencia de que hay que escuchar y que no se puede resolver esta situación diciendo ‘sácalos de aquí’. Veo que intentan profundizar en sus propuestas”.

Lo que ahora les preocupa en algunas zonas colindantes a las vías son los “falsos” migrantes, es decir, aquellos que se disfrazan de centroamericanos para pedir dinero.

“Los migrantes sabemos que vienen muy necesitados, llegan con muchas carencias. Pero hay otros que no sabemos quiénes son y aprovechan para pedir para su droga”, explica Elsy Arnaud, tesorera de la colonia Jardines del Bosque, sección Parque de las Estrellas.

Ante esta situación, Mónica Salmón, de FM4, explica que esta realidad tiene orígenes estructurales, “lo que se sale de nuestras manos. Y esto genera que la gente tenga que pedir dinero, que no tenga acceso a un trabajo digno. Las causas que promueven que la gente que salga de sus países, son las mismas que provocan que la gente en la ciudad salga de su casa a pedir limosna”.

Las propuestas, en construcción

Mónica Salmón plantea que es fundamental la reflexión y la información sobre esta población, y que se hagan responsables de la opción de dar dinero en la calle.

“Eso fomenta que la gente esté en la calle, no es que esté bien o mal, simplemente lo fomenta. Así que, de las soluciones rápidas, promovemos que no se dé dinero y si quieren apoyar, que hagan sándwiches, que regalen manzanas, agua, y que se organicen. Hay gente que distingue quién es migrante y quién no, pueden platear algo digno para los migrantes. Por otro lado, si reaccionamos con miedo, vamos a ser agresivos, así que en ese caso es mejor dar dos pasos atrás y reflexionar qué pasa, para generar estructuras más solidarias y evitar la discriminación”.

A las asociaciones de colonos sí llegan algunos, pocos, pidiendo que se haga algo para que los migrantes y personas en situación de calle no estén por las zonas en las que viven.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México sobre personas migrantes, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, revela que la sociedad mexicana se autodenomina solidaria, hospitalaria y generosa con los que vienen de fuera. En contraste, la cuarta parte de la población cree que la migración debe controlarse, 27 por ciento no permitiría que en su casa vivieran personas extranjeras y siete de cada diez consideran que los extranjeros provocan en algún sentido la división de la sociedad.

Para la Conapred es importante que se reconozca la xenofobia velada, de manera que se pueda dar una discusión sobre esta temática en la sociedad mexicana,

y nunca dejar de lado que cualquiera que sea el motivo de la migración, no se puede hacer a un lado su calidad de personas sujeto de derechos.

Proyectos solidarios

Tanto FM4 como el comedor de la pastoral social de la colonia del Fresno se sostienen gracias a donaciones y a trabajo voluntario.

Por lo pronto, en algunas colonias comienzan a plantear que la mejor manera de asegurar que la ayuda es para los migrantes, se les canalice a estos dos sitios donde recibirán alimentos.

“Proponemos que sepan dónde está FM4, pero llegará un punto en el que no nos daremos abasto. Así que la idea es tener otros centros de apoyo, pero es algo que está aún en construcción”, comenta Lliana Martínez, académica del ITESO e integrante de la organización.

Otro pendiente es hacer un diagnóstico de las distintas poblaciones que se instalan a pedir dinero por los alrededores de las vías del tren. “Todavía estamos en la etapa de querer explicar lo que sucede, qué tipo de problemáticas tienen estas poblaciones, y luego se tendrá que construir cómo se atienden los distintos niveles de la problemática en cada colonia”.

Mientras tanto, para los migrantes, Guadalajara es una ciudad sin tanto “hostigamiento” de autoridades y células del crimen organizado. “Aunque seguros, seguros, no nos sentimos. La vida se puede perder en cualquier momento”, reflexiona un hombre originario de Honduras, mientras le cuida el “sueño” a su amigo: “Nos cuidamos el sueño para llegar a nuestro sueño americano”.

Derechos humanos de personas migrantes



Quienes por alguna razón se ven en la necesidad de abandonar su lugar de origen para trabajar, mantienen todos sus derechos que el gobierno reconoce y tutela para todas las personas y en atención a sus circunstancias. Son considerados un grupo especialmente vulnerable expuesto a la explotación y a la violación en sus derechos.

Las personas en esas circunstancias deben recibir un trato humano y digno. Más aún, deben reconocerse los orígenes del problema y hacer lo posible por deterrar aquello que lo ocasiona: la guerra, los conflictos civiles y políticos, la inseguridad o la persecución derivadas de la discriminación por motivos de raza, origen étnico, color, religión, idioma u opiniones políticas, factores que contribuyen al flujo migratorio de trabajadores.

Todo gobierno tiene la obligación de:

- Proteger a las personas migrantes, nacionales y extranjeras, así como a sus familias
- Supervisar el trato laboral a los migrantes por el riesgo de sufrir explotación de cualquier tipo y por contar con pocos medios que garanticen su defensa y autoprotección
- Tutelar el derecho de las y los migrantes para organizarse, y a interponer un recurso judicial en los casos en que sus derechos hayan sido violados
- Contribuir al establecimiento de mecanis-

mos de una migración segura, mediante acuerdos internacionales por los que se moderen los flujos migratorios y se atienda la demanda de trabajo

- Supervisar a las empresas que emplean migrantes, ya que deben respetar los derechos laborales derivados de la relación contractual con los trabajadores, sin discriminación alguna
- Atender, prevenir y combatir el transporte ilegal de mano de obra hacia dentro o fuera de México, ya que dicha actividad es delictiva y en algunos casos somete a los migrantes a un trato de esclavitud equiparada o de trabajo forzoso
- Supervisar los casos en que se proporciona habitación a trabajadores migrantes en actividades agrícolas temporales, y estar en comunicación con el gobierno para evitar cualquier tipo de abuso y el maltrato

Los derechos fundamentales de las y los migrantes no están protegidos eficazmente en nuestro estado; es necesario que los diversos gobiernos locales que tienen en su ámbito migrantes apliquen medidas efectivas que eviten su explotación. Si sufres algún menoscabo en tus derechos por ser migrante o si adviertes que hay víctimas de abuso o explotación de otras personas por ser migrantes, no temas denunciar el caso. Para quejas que impliquen alguna responsabilidad del gobierno de Jalisco y de sus municipios, comunícate con la CEDHI.



La cuarta parte de los mexicanos cree que la migración debe controlarse

Medidas cautelares a favor de activista



La CEDHJ también solicitó medidas de protección a favor de otros defensores

La Comisión Estatal de Derechos Humanos dictó medidas cautelares al secretario general del Gobierno del Estado, Víctor González Romero, para que gire instrucciones a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, así como de la Procuraduría General de Justicia, e intensifiquen las labores de búsqueda del activista nahua Celedonio Monroy Prudencio, además de que se implementen medidas de protección a favor de otros defensores y actores sociales de la Sierra de Manantlán.

Monroy Prudencio se encuentra desaparecido desde octubre pasado, por lo que la CEDHJ también le pidió a las autoridades que se identifique a sus captores y, en su caso, ejercer las acciones que procedan ante la autoridad jurisdiccional competente, considerando los derechos de la víctima y la respectiva reparación del daño.

En conferencia de prensa para dar a conocer las medidas, el ombudsman del Estado, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, señaló que la presunta desaparición forzada de Celedonio podría atentar contra una serie de derechos humanos, entre ellos el de la integridad y seguridad personal, y a no sufrir tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, así como a la dignidad.

Por lo anterior, también les pidió poner en marcha medidas de protección para salvaguardar la integridad física y seguridad personal de los integrantes del Consejo de Mayores de Ayotitlán, así como de otros actores sociales de la región y de los

familiares de Monroy Prudencio, quien fue raptado un mes después de que habitantes de Ayotitlán denunciaron la presencia de grupos armados de talamontes que de forma ilegal extraen rosamorada de la zona de amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera de Manantlán.

Las medidas cautelares también fueron dirigidas al presidente municipal de Cuautitlán de García Barragán, a quien se pide que diseñe un esquema de seguridad en la zona indígena nahua con la finalidad de brindar el servicio de seguridad pública a que tienen derecho los pobladores.

Los hechos

El pasado 24 de octubre del año en curso este organismo tuvo conocimiento de la presunta desaparición forzada del defensor de derechos humanos Celedonio Monroy Prudencio, integrante de la comunidad indígena nahua de Ayotitlán, ocurrida en la localidad de Loma Colorada, municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.

La cónyuge comunicó a personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la Oficina Regional Costa Sur-Sierra de Amula, que a las 22:25 horas del día anterior un grupo de ocho hombres armados y encapuchados habían “levantado” a Monroy Prudencio luego de destruir su vivienda.

Los hombres tripulaban dos camionetas y no pudo identificar si eran oficiales o particulares.

Opinión invitada

Eduardo Sosa Márquez*

La lengua materna

Hablarle a alguien en un idioma que entiende permite llegar a su cerebro, pero hablarle en su lengua materna significa llegar a su corazón

Nelson Mandela

A través de su lengua, los pueblos, además de comunicarse, viven la sonoridad del entorno que les rodea; es vehículo de comunicación y vínculo que hermana a sus integrantes; imprime ritmo a su música, y al construir su literatura, la pintan de colores, le dan peso, sabor y olor. La lengua es la concreción de la abstracción del pensamiento; con ella expresamos nuestras emociones, es nuestro bien más preciado.

La lengua es lo que somos; protegerla significa protegernos a nosotros mismos. Las lenguas maternas de las poblaciones excluidas, como los pueblos indígenas, quedan a menudo ignoradas por los sistemas educativos. Es prácticamente imposible que una persona indígena migrante tenga acceso a una educación bilingüe fuera del territorio al que pertenece.

Existe la creencia errónea de que una lengua común es el instrumento político para la realización de la democracia. Este postulado niega implícitamente la realidad

de las democracias multilingües como Bélgica, España, Finlandia o Suiza, que funcionan perfectamente en ausencia de una lengua común. El multilingüismo no está reñido con la excelencia. En el multilingüismo se funda y recrea la Unión Europea, cuyos países en su momento ordenaron la extinción de las lenguas indígenas de las colonias que ocuparon.

Según el Atlas Unesco de las lenguas del mundo en peligro, existen más de seis mil idiomas que se hablan en todo el orbe; casi la mitad de éstos se encuentra en riesgo de desaparecer. No es menor la fragilidad que existe en las lenguas habladas en México; de acuerdo con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, tenemos 364 variantes lingüísticas que se hablan en el país. De



ellas, cuatro se encuentran identificadas con el pueblo wirrárika de Jalisco. Todas estas lenguas, con necesidades más o menos apremiantes para su preservación y desarrollo.

La pérdida de un idioma constituye un empobrecimiento para la humanidad y representa un retroceso en la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales. La diversidad lingüística es nuestro patrimonio común. Se trata de un patrimonio frágil. Cada idioma entraña un patrimonio cultural que amplía nuestra diversidad creadora.

La vitalidad de las lenguas depende de todos aquellos que las hablan y se movilizan para protegerlas. El multilingüismo en Jalisco es un recurso vivo.

Ese recurso vivo requiere que se den pasos firmes para acercarnos al día en el cual se cumpla el mandato del artículo 4° de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, que reconoce que las lenguas indígenas reconocidas por ella y el español son lenguas nacionales por su origen histórico, y tienen la misma validez en su territorio, localización y contexto en que se

La vitalidad de las lenguas depende de todos aquellos que las hablan y se movilizan para protegerlas. El multilingüismo en Jalisco es un recurso vivo.

hablen.

Los esfuerzos de sociedad y gobierno deben orientarse a hacer posible que los pueblos indígenas comparezcan en su propia lengua a reclamar justicia ante los tribunales y reciban respuesta en la misma, que cada niño o niña que se vea en necesidades de migrar de su territorio, encuentre la posibilidad de conocer su lengua y tradiciones y aprender con su código lingüístico, que el trámite administrativo más simple ante una ventanilla de atención municipal sea respondido en lengua materna de los pueblos originarios, por ser lenguas oficiales de México.

*Académico especializado en derechos humanos

“La poesía es esperanza”: Natalia Toledo

Vanesa Robles

La poesía no sólo está en las palabras, aunque “esta es la forma más efectiva que tenemos los zapotecos para desgranar las palabras y conservarlas en la memoria, así sobrevivirán hasta que la tierra abrace al cielo”, ha escrito la poeta Natalia Toledo (1968), a quien llaman “Cielo Min”. Ella las desgrana en zapoteco, su lengua madre. Dice que la poesía no puede ser un derecho disfrutable cuando a los habitantes de México les falta lo más básico. Sobre todo a los indígenas.

Por herencia, es tejedora de palabras e imágenes. Su padre es el prestigioso pintor Francisco Toledo. Su madre, Olga, “es tejedora de hamacas en una tierra donde ahora se siembran generadores eólicos”, lamenta.

Su historia con la escritura es un asunto familiar. “Comencé a escribir versos a los once años de edad, para acercarme a mi papá. Él vivía en París y yo estaba en el DF, con mi abuela paterna. Mi mamá me mandó a la Ciudad de México porque en Juchitán las mujeres se casan muy jóvenes. Cuando llegué a la capital no hablaba español y, acto seguido, me mandaron al colegio Madrid. Vivía con mucho silencio”.

—¿El silencio te hizo escribir?

—Sí. Y también la melancolía. Recién había dejado Juchitán y me sentía muy nostálgica por mi familia, por la comida, por la lengua. Soñaba en Zapoteco. Para acercarme a mi papá empecé a escribirle cartas, que eran poemas. Él me contestaba dibujos. La poesía y las imágenes eran nuestro vínculo. Ahora yo escribo un libro y él lo ilustra.

Juntos han escrito dos; *Dixaguca' sti' Lexu ne Gueu*: (Cuento del conejo y el coyote), del Fondo de Cultura Económica y *Ba'Du gui ñapa luuna* (El niño que no tuvo cama), de la editorial Alas y Raíces de Conaculta, ambos están en castellano y zapoteco.



Natalia Toledo Paz, poeta y escritora en zapoteco y español

El derecho a la lengua

—Tus temas recurrentes son la pobreza y tu herramienta, el rescate de la lengua. ¿La poesía es un derecho humano?

—Escribo sobre las cosas que me suceden. Tengo un inventario poético de lo que ya no está conmigo; mi infancia juchiteca, las mujeres que conocí, la pintura, las situaciones que me han llevado a donde estoy y las cosas que sueño. Mi poesía tiene muchas voces porque siempre me siento libre a la hora de escribir. Para mí las imágenes y el idioma son un regalo, no un mérito. La ventaja es que la lengua zapoteca es muy metafórica y sensual cuando la pronuncias.

También es cierto que la poesía no es sólo palabras escritas. La poesía puede ser un abrazo, una línea de palmeras,

esta avenida que nos rodea. Los poemas son imágenes cargadas de emoción que te pone la piel chinita. Su ventaja es que no necesariamente tienes que leer para sentirla, por lo que es un derecho que todos podemos ejercer. Lo malo es que a veces no tenemos ojos. La gente está cansada en la búsqueda de lo más elemental, anda siempre en el arte de sobrevivir y pierde la capacidad de mirar. Sin embargo, sin la belleza los seres humanos seríamos poca cosa. Seríamos máquinas. Por eso la poesía vale la pena, le da alma a las personas. Habría que preguntarse si valdría la pena una sociedad sin alma.

—Antes has dicho que cuando se pierde una lengua indígena se pierde una visión entera sobre el mundo. ¿Las lenguas indígenas son parte de esa alma?

—Las lenguas indígenas son un derecho, pero uno muy curioso, porque yo no te podría exigir que me entrevistes en zapoteco, pero a los indígenas se nos exige hablar español fuera de nuestras comunidades. Los indígenas monolingües no tienen oportunidades [de desarrollo y bienestar], porque no saben leer ni su lengua ni castellano y saliendo de su territorio se vuelven un silencio. Otro derecho es trabajar en el rescate de los idiomas originales, porque muchos indígenas son analfabetas en su propia lengua.

Poesía indígena

En el rescate del alma de los zapotecos a través de la palabra, “Cielo Min” es una luchadora contra el tiempo. Durante 2012, junto con su colega Víctor Cata, diseñó e impartió el taller de lectoescritura y creación literaria a niños zapotecos, llamado El camino de la iguana, en cuatro municipios del Istmo de Tehuantepec.

“Fue una experiencia muy rica. Víctor Cata y yo la diseñamos para que los niños de entre los diez y los doce años de edad aprendieran a leer y escribir en zapoteco. Lo habíamos planeado para 25 personas máximo, pero al primer taller llegaron 100 niños”.

—La poesía en castellano es un género literario con poca promoción y pocos lectores? ¿Ocurre lo mismo con la poesía que está escrita en una lengua indígena?

—En un país donde no se lee es difícil tener lectores, pero lo cierto es que quienes escribimos en dos lenguas tenemos posibi-

lidades de tener lectores que lean castellano y por lo menos una lengua indígena. Aún así, los poetas indígenas tendremos sentido cuando consigamos que nos lean en nuestras propias lenguas. Por desgracia no hay apoyo para eso. Pero sin apoyo hacemos talleres que promueven la lectura y escritura en zapoteco.

—¿De quién viene la desatención?

—De muchas partes. En realidad el rollo la riqueza cultural sólo vive en los discursos. Cuando la Unesco hace una declaración se queda en el papel, porque hay una gran discriminación contra las lenguas indígenas y sus hablantes. A mí no me importa que declaren patrimonio intangible de la humanidad a la cultura juchiteca. Me importa que la cultura juchiteca siga viva, a través de sus palabras. Pero así como te quitan el aire y hay despojos de tierras por algunos los proyectos de energía eólica en el Istmo, así también nos quieren quitar las palabras. Es terrible la desprotección del

gobierno a las comunidades indígenas.

Por otra parte, los mexicanos que leemos lo hacemos en español. Las lenguas indígenas no tienen grandes mercados y las editoriales

tienen miedo de imprimir títulos en nuestros idiomas.

—Ante este panorama turbio. ¿Cuál es la función de la poesía de Natalia Toledo?

—La poesía es esperanza. La esperanza es que sea un hilo de luz que entre en la conciencia de las personas y las humanice. Que sea un bálsamo al alma que cure las heridas que nos han hecho.

Las lenguas indígenas son un derecho, pero uno muy curioso, porque yo no te podría exigir que me entrevistes en zapoteco, pero a los indígenas se nos exige hablar español fuera de nuestras comunidades.

El hubiera del niño muerto

Jesús de Loza Paiz

Una historia no es solo verdad cuando se narra cómo ha sucedido, sino también cuando se relata cómo hubiera podido acontecer.

Johannes Mario Simmel, escritor austriaco

De los verbos españoles, tal vez el más popular es amar, aunque no el que más se conjuga. También representa una acción de lo que más nos representa en el mundo como seres humanos, y que debería fomentarse en todos los sentidos para no tener que abusar de otro, que es el verbo haber. La conjugación más popular de este último es la de hubiera, correspondiente al antepretérito o pretérito de subjuntivo. Para que mejor se entienda, junto con el potencial o pospretérito enuncia dos momentos pasados de un pasado más reciente que la mayoría de las veces se recuerda con tristeza. La gente designa esta situación con el ya popular dicho de "el hubiera no existe". Debemos aclarar que la construcción gramatical existe, es la correcta, pero designa un universo de cosas, circunstancias y personas que efectivamente ya no existen, se fueron temporalmente o para siempre.

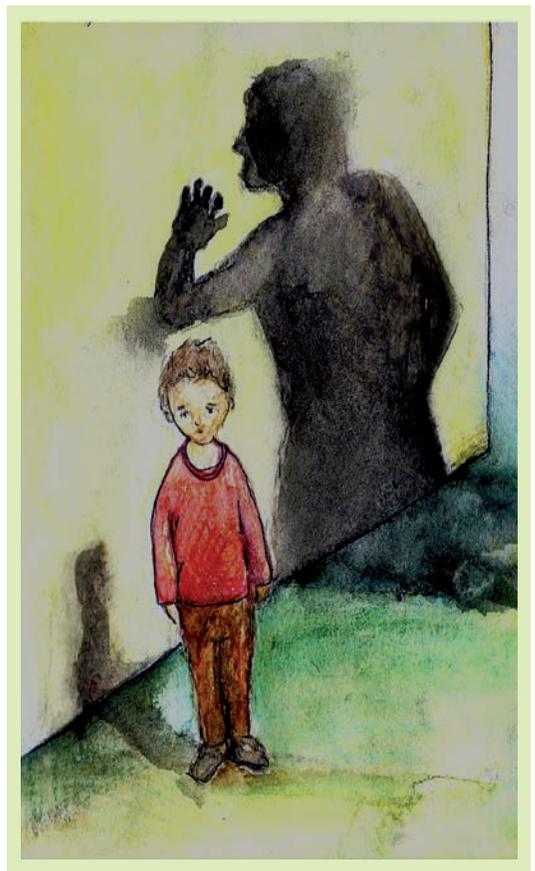
Sí, es cierto que la mayoría de las veces este hubiera se pronuncia con nostalgia, pero, con actos de prevención, de reconocimiento y responsabilidad, podemos hacer que en el futuro pueda decir alguien, por ejemplo: "Si no me le hubiera declarado a tiempo a Elena, no me habría casado con ella"; y el policía preso: "Si hubiera controlado mi rabia, no habría matado al detenido"; y la ama o el amo de casa: "Si hubiera cerrado las llaves del gas, tendría vivos a mis hijos"; y en algún lugar piensan las autoridades: "Si hubiéramos evacuado a tiempo a los habitantes, el huracán no habría matado a tanta gente."

Cualquier ejemplo de estos no es ficción, sino una realidad que, por desgracia ocurrió o está ocurriendo en algún lugar del país. Como ejemplo real, demasiado real, tenemos el caso de Pedro, o Juan, o Jesús, cualquiera que sea el nombre del niño que murió por la brutalidad de su padrastro en Tlajomulco de Zúñiga. Aquí, el hubiera está siendo pensado por la madre, por el padrastro, por los vecinos y el procurador de la Defensa del Menor y la Familia del Ayuntamiento de ese municipio. Ellos deben tener todavía fres-

cas en la memoria las noticias de la prensa, las imágenes y el recuerdo del suceso. En cada uno de estos tristes hubiera, de lo que pudieron hacer y no hicieron, solo existe lo que podrán hacer a partir del aprendizaje que les haya dejado la muerte de tantos niños. Esta es la lección para que el hubiera pierda su carga negativa.

El nombre del niño que fue víctima de violencia intrafamiliar puede ser cualquiera; tan diverso como los casos de violencia física y psicológica ocurrida dentro de la familia. Cada niño golpeado o muerto por esta causa representa a todos los eternos ausentes por la negligencia de las autoridades. Era un niño de apenas siete años, y su madre podrá estar pensando ahora: "Si no hubiera aceptado juntarme otra vez con Fortino, tendría vivo a mi hijo"; Fortino, preso por homicidio, estará pensando: "Si no me hubiera cegado la ira, no estaría preso", y el procurador de la Defensa del Menor y la Familia de Tlajomulco solo estará pensando que la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha sido injusta con haberle enviado una Recomendación, como las que por esta causa ya les ha dirigido a otras autoridades.

... el procurador de la Defensa del Menor y la Familia de Tlajomulco solo estará pensando que la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha sido injusta con haberle enviado una Recomendación,...



Si a las autoridades el verbo amar les parece cursi, existen otros tres a los que pueden dar prestigio y prestigiarse con ellos: "Debo cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen". Para que todos los procuradores de la Defensa del Menor y la Familia, consejos estatales de familia, todos los DIF municipales y dependencias que de ellos emanen, tomen medidas efectivas de prevención.

Para que en adelante, cuando una mujer como la mamá de este niño llegue y diga que "Fortino ya tiene dos semanas que no nos golpea ni a mí ni a mis hijos", el funcionario sepa que detrás de

las palabras pueden esconderse actos que implican probable violencia y un muy posible desenlace mortal. Para que nadie tengamos luego que rasgarnos las vestiduras y pensar: "Si le hubiera hecho caso a la vecina, si le hubiera hecho caso a la psicóloga; si le hubiera hecho caso a los partes médicos; si hubiera actuado... y si el citado funcionario hubiera hecho las visitas que prometió hacer, no habría que estar rematando esta historia con su final verdadero.

Esta historia es verídica. Los nombres de los protagonistas fueron omitidos para guardar confidencialidad.

